

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 489** *Corrección de errores de la Resolución de 15 de julio de 2016, de la Secretaría General Técnica, sobre aplicación del artículo 24.2 de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales.*

Advertido error en el texto de la Resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 175 de 21 de julio de 2016, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 51071, donde dice:

«- 19651115200.

CONVENIO, RELATIVO A LA NOTIFICACIÓN Y TRASLADO EN EL EXTRANJERO DE DOCUMENTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL.

La Haya, 15 de noviembre de 1965. «BOE»: 25-08-1987, nº 203 y 13-04-1989.

15-10-2015 Adhesión.

01-06-2016 Entrada en vigor.»

Debe decir:

«- 19651115200.

CONVENIO, RELATIVO A LA NOTIFICACIÓN Y TRASLADO EN EL EXTRANJERO DE DOCUMENTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL

La Haya, 15 de noviembre de 1965. «BOE»: 25-08-1987, nº 203 y 13-04-1989.

KAZAJSTÁN.

15-10-2015 Adhesión.

01-06-2016 Entrada en vigor.»